



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 334/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández Secretario Judicial de lo Mercantil de Ávila.

ANUNCIA

1.- Que en el concurso de acreedores 14/2011 referente al concursado SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS COPERABULA CYL, con C.I.F. F05200746, con domicilio en Ávila, C/ Arévalo nº 3-1º se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 13-01-12, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de ocho días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

En Ávila, a trece de Enero de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *llegible*.